

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL**  
**JUZGADO SEGUNDO (02) CIVIL DEL CIRCUITO DE VÉLEZ – SANTANDER**

MC ESTADO No. 099. TENIENDO EN CUENTA LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

Nº	Nº RDICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	FECHA DEL AUTO	I	S
1	2010-00039-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	EDWIN ALONSO RIVERA GONZÁLEZ y otro	DESISTIMIENTO TÁCITO	03/10/2022	x	
2	2016-00073-00	EJECUTIVO	COOPSERVIVELEZ LTDA	JENNY ROCÍO DÍAZ MATEUS	REQUERIR DEMANDANTE	03/10/2022		x
3	2019-00044-00	VERBAL DE RESTITUCIÓN	BANCOLOMBIA S. A	MAQUINARIA Y DESARROLLO M&C	ARCHIVO DE EXPEDIENTE	03/10/2022	x	
4	2019-00047-00	RESTITUCIÓN INMUEBLE	BANCOLOMBIA	PROYECTOS E INGENIERÍA	ARCHIVO DE EXPEDIENTE	03/10/2022	x	

AUTOS QUE NOTIFICAN A LAS PARTES POR NOTACIÓN EN ESTADO ELECTRONICO DE LA PAGINA WEB [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) SITIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE VÉLEZ (S). ESTADO REALIZADO Y NOTIFICADO CONFORME EL ARTÍCULO 295 de la Ley 1564 de 2012- CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.

A LAS HORAS DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8AM) DE HOY CUATRO (04) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) Y HASTA EL FINAL DEL DÍA, SEIS DE LA TARDE (6.00PM).

JORGE HERNANDO TORRES PINTO  
Secretario

